



Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 19 de Octubre de 1989.-

Expte.- 6500-I-2012.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 24, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA.

4367

ARTICULO 1°: Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza 6131/85, que quedará redactada de la siguiente manera:

"Créase el fondo especial de tierras municipales, el que será destinado exclusivamente para la compra de fracciones y la realización de mejoras que sean necesarias para ser afectadas a obras o servicios de equipamiento, viviendas, espacios libres o verdes públicos, para la conformación de reservas de mayor dimensión y/o localización o para la realización de emprendimientos de recupero de tierras tales que resulten de mayor interés a los planes comunales o satisfagan de mejor manera las necesidades comunitarias.-

ARTICULO 2°: Modifícase el artículo 4° de la Ordenanza 6131/85, que quedará redactada de la siguiente manera:

"El "Fondo especial de tierras municipales", se constituirá con los siguientes recursos:

- Ingresos producidos por la venta de todos los inmuebles del dominio municipal que oportunamente autorice el Concejo Deliberante.-
- Donaciones, legados o subvenciones que acepte el Concejo Deliberante.-
- Ingresos provenientes del pago del canon de ocupación por concesiones onerosas de uso de inmuebles del dominio municipal.-
- Toda otra forma de ingreso que oportunamente se determine, previa autorización del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3°: De forma.-

mlr.

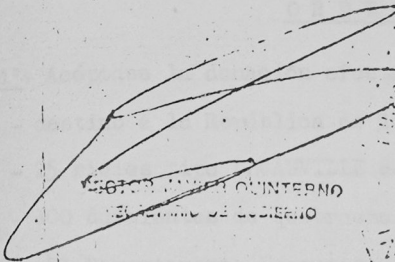
Santiago J. M. Alconada Sempe
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

GERARDO JOSE ROMANO
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

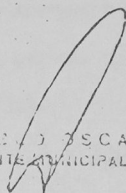
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 24 de Octubre de 1989.-

Cumplase, registrese dése al Boletín Municipal y archívese.-----

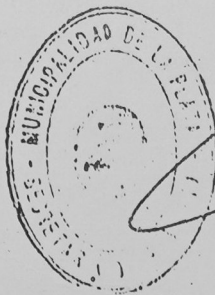

HECTOR J. QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

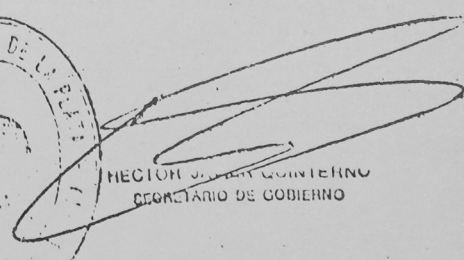



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 24 de Octubre de 1989.-

Registrada en el día de la fecha, bajo -
el número SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (7.367).-----




HECTOR J. QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

INTERVINO
